

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Vale 10 cts.

San José, domingo 23 de febrero de 1896

Número 44

ADMINISTRACION:
IMPRESA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

FEBRERO

Domingo 23. —I de Cuaresma (llamado Invocavit ó de la Tentación.) San Pedro Damían.

Lunes 24. San Modesto, obispo, y san Edilberto. (Vigilia, ayuno, sin abstinencia.)

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

DOCUMENTOS VARIOS

HACIENDA.—Tipos de cambio Circular.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

DOCUMENTOS VARIOS

Hacienda

PLAZAS	Banco Anglo Costarricense					Banco de Costa Rica				
	90 d/v.	60 d/v.	30 d/v.	3 d/v.	Cable	90 d/v.	60 d/v.	30 d/v.	3 d/v.	Cable
1—Londres	140	146	142	148	144	140	146	142	148	144
2—Nueva York	139	146	148	148	150	139	146	148	148	150
3—San Francisco	139	146	148	148	143	139	146	148	148	143
4—Nueva Orleans	139	146	148	148	143	139	146	148	148	143
5—París	139	146	148	148	143	139	146	148	148	143
6—España	139	146	148	148	143	139	146	148	148	143
7—Italia	139	146	148	148	143	139	146	148	148	143
8—Alemania	139	146	148	148	143	139	146	148	148	143
9—Bélgica	139	146	148	148	143	139	146	148	148	143
10—Guatemala	139	146	148	148	143	139	146	148	148	143
11—Salvador	139	146	148	148	143	139	146	148	148	143
12—Nicaragua	139	146	148	148	143	139	146	148	148	143

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras han cerrado hoy á las 2 p. m. como sigue:

TIPOS DE CAMBIO BANCARIOS

San José, 22 de febrero de 1896 El Subdirector de Estadística.—LEOPOLDO MAYER

CIRCULAR

A los Tesoreros municipales, escolares y de instituciones de beneficencia pública, se hace saber que de conformidad con las leyes que las rigen, las cuentas que llevan deben haber sido cortadas á fin de diciembre próximo pasado, á efecto de que sean presentadas á este Tribunal en los dos primeros meses siguientes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 687 del Código Fiscal, con la aprobación de las respectivas Municipalidades ó Juntas.

Tribunal Superior de Cuentas. San José, 21 de febrero de 1896.

El Contador Mayor,

R. CHAVARRÍA

3 1

Régimen municipal

SESIÓN II ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Esparta, á las siete de la noche del día quince de enero de mil ochocientos noventa y seis. Concurrieron los Regidores señores Manuel Cano, Nicolás Lizano C., Liberato Jiménez, Juan Bautista Matamoros y el señor Jefe Político, presidida por el primero.

Art. I

Se leyó y discutió el acta anterior, siendo aprobada y firmada.

Art. II

Vista la cuenta presentada por el señor Jefe Político, por cuatro pesos (\$ 4-00) valor de dos rótulos en madera para la plaza,

SE ACORDÓ:

Aprobarla y autorizar el pago.

Art. III

Resultando del examen de las cuentas del Tesorero provisional de la Junta de Beneficencia, señor Ignacio Pérez, que el producto obtenido en los tres turnos celebrados durante el año próximo pasado, sólo produjo seiscientos sesenta y un pesos (\$ 661-00), suma que ha sido invertida en los trabajos del Hospital en construcción y cementerio público, apareciendo un saldo en favor del Tesorero por doscientos cincuenta y dos pesos cincuenta y cinco centavos (\$ 252-55), cantidad que ha suplido desinteresadamente el señor Pérez; considerando que falta todavía mucho para terminar esas obras de gran necesidad,

SE ACUERDA:

Pedir autorización al Supremo Gobierno para la celebración de turnos el año corriente, cuyos productos se invertirán por medio de la Junta respectiva, en la casa en referencia y el cementerio en reedificación.

Art. IV

Manifestó el señor Jefe Político la necesidad de atender á la conservación del petril que rodea el atrio del templo parroquial, desde el momento que es de necesario ornato para la población, y la iglesia, en catorce años que tiene de construido, no ha dado medida alguna para repellarlo y evitar su ruina, y por tanto, desea que el Municipio lo autorice, si lo estima conveniente, para el arreglo, como lo vaya permitiendo el estado de los fondos, y siendo, efectivamente, indispensable atender á la conservación de esa obra próxima á arruinarse por completo, sin embargo de ser de riguroso ornato, se consideró la exposición del señor Jefe Político y se acordó autorizarlo para verificar la refección del petril mencionado.

Art. V

La Municipalidad, con el propósito de traer á esta ciudad agua potable, para lo cual tiene destinado el producto de la venta de los terrenos de la legua de San Jerónimo; considerando que si bien está seguro este recurso no es posible obtenerlo con prontitud, debido á que para esto debe preceder el trámite de denuncia, medida, etc., y más aún, que el pago de esos terrenos ingresará al Tesoro en décimas partes anuales; debiendo aprovecharse la buena disposición que demuestra el

Ingeniero don Luis Matamoros para practicar los estudios preliminares; consultando el estado de los fondos comunes, de los cuales no es posible hacer por el momento erogaciones de consideración que no afecten el servicio ordinario; con el fin de proceder á los estudios para averiguar si es practicable el traer agua de Quebrada Honda ó río Jesús en su defecto y arbitrar fondos para el costo que este trabajo demande; considerando de primera necesidad esta medida, toda vez que el agua potable es escasa en esta población y ser elemento de vida, á cuya calidad y abundancia es necesario atender y con conocimiento de que el vecindario del centro prestará gustoso su apoyo pecuniario para esta obra,

SE ACUERDA:

Levantar una contribución voluntaria entre los vecinos de esta población, la cual se invertirá en los estudios preliminares de la proyectada cañería.

El señor Jefe Político, Presidente y Secretario de esta Corporación serán los encargados de iniciar la colecta, manifestando los dos primeros que encabezarán la contribución suscribiéndose con cien pesos (\$ 100-00) cada uno.

Art. VI

Con conocimiento de que el señor Presidente de la República visitará muy pronto oficialmente este cantón y agradecido este Municipio por la atención del primer Magistrado,

ACUERDA:

Que el Ayuntamiento en cuerpo lo recibá en las afueras de la ciudad y lo conduzca á la mansión que se destinará al efecto. Que allí el Secretario de este Municipio exprese al señor Presidente, en nombre de la Corporación, su reconocimiento; que de los fondos comunes se eroguen los gastos que demande la recepción y que el señor Jefe Político disponga á este respecto lo conveniente.

Terminó la sesión á las 9 de la noche.

Secretaría Municipal de Esparta. Enero de 1896.

Leop. Peña R.,
Secretario

SESIÓN III ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Esparta, á las siete de la noche del día primero de febrero de mil ochocientos noventa y seis. Concurrieron los Regidores Manuel Cano, Presidente; Nicolás Lizano C., Juan B. Matamoros y el señor Jefe Político.

Art. I

Se leyó y aprobó el acta anterior.

Art. II

Dióse lectura á una comunicación del señor Gobernador de la provincia de San José, en la que este funcionario, por medio del señor Jefe Político, transcribe el artículo VIII del acta celebrada por el Ayuntamiento de la capital, referente á restablecer el periódico titulado *El Municipio*, en concepto de publicación independiente sostenida por las Municipalidades de la República que deseen contribuir á su mantenimiento.

Considerando de utilidad el propósito del Ayuntamiento de San José,

SE ACUERDA:

Manifestar al señor Gobernador por medio del señor Jefe Político, que este Municipio contribuirá gustoso en la medida de sus facultades.

Art. III

El señor don Jesús Monge Trejos encargado por esta Corporación para localizar las variantes que debían hacerse á la carretera que conduce á San Ramón y de la dirección de estos trabajos, presentó una cuenta por honorarios, que asciende á la suma de doscientos pesos (\$ 200-00), la que, considerada, se halló de conformidad, y

SE ACUERDA:

Reconocer la cuenta presentada por el señor Monge Tre-

jos por cantidad de doscientos pesos (\$ 200-00), con advertencia de que por esa cantidad queda obligado á dirigir el trazado de la segunda variante, que no se ha terminado aún, para lo cual el señor Jefe Político queda autorizado para girar por dicha cantidad del fondo de caminos respectivo.

Terminó la sesión á las 9 de la noche.

Secretaría Municipal de Esparta. Febrero de 1896.

Leopoldo Peña R.,
Secretario

S E S I O N Ordinaria celebrada por la Municipalidad de Palmares, á las cinco p. m. del quince de febrero de mil ochocientos noventa y seis, con asistencia de los Regidores señores Rafael María Mora, Ricardo Fernández y Julián Arias, presidida por el primero. Se acordó:

Art. I

Leer, aprobar y firmar el acta anterior.

Art. II

Habiendo el señor Secretario municipal, don Manuel Mora Vargas, presentado la renuncia de su cargo,

SE ACUERDA:

Aceptarla, y nombrar en su reposición al que resulte electo de la terna que presente el Jefe Político al señor Gobernador, para Secretario de la Jefatura; y nombrase por el mismo hecho Secretario ad hoc al señor Rafael Pérez.

Art. III

Teniendo en cuenta la negligencia que hasta la fecha han observado dos miembros de la Junta de Educación de Zaragoza, señores Manuel Rodríguez Rojas y Guillermo Morera,

SE ACUERDA:

Destituirlos, y nombrar en su lugar á los señores José M. Mora y Ezequiel Rodríguez.

Art. IV

Siendo justa la excusa presentada por el señor Mariano Ruiz, del cargo de miembro de la Junta de Educación del centro,

SE ACUERDA:

Admitirle su renuncia, y nombrar en su reposición al señor Faustino Castro.

Art. V

Se excita al señor Jefe Político de cumplimiento al artículo 3.º de la sesión del quince de enero del año en curso.

Art. VI

Se aprueba el contrato celebrado entre el señor Jefe Político y Miguel Vargas, Director de la Filarmonía de este cantón, cuyo contrato principia á correr de esta fecha en adelante.

Art. VII

Facúltase al señor Jefe Político para que abra un libro de matrícula en que se inscriban los alumnos que componen la Filarmonía, suscribiéndola los padres ó tutores de ellos, sujetándose en un todo á lo prescrito en los estatutos.

Art. VIII

Siendo antihigiénica la permanencia de la casa de Asunción Torres á orillas de la paja de agua que abastece los estanques,

SE ACUERDA:

Auxiliar con diez pesos su traslación.

Terminó la sesión.

RAF. PÉREZ S.,
Srio. ad hoc.

A V I S O

Con fecha 4 de enero y 1º de febrero último, han sido depositados por la Policía de esta ciudad, en el orden respectivo, los animales siguientes:

Una mula retinta, regular tamaño, orejas bajas; en buen estado, sin marca.

Una yegua rosilla, vieja, enferma del sillar, marca confusa.

Corre el término para los efectos de ley.

Jefatura Política de Esparta.—15 de febrero de 1896.

Clodomiro G. Figueroa

A V I S O

Con fecha 19 del mes próximo pasado fué depositado por la Policía de esta villa, un buey ho-co, de regular tamaño, con un fierro parecido á una R.

La persona que se crea con derecho en dicho animal, ocurra á legalizarlo en el término de ley.

Jefatura Política del cantón de Desamparados.—12 de febrero de 1896.

José S. Aguilar

Nº 1

Estado de las Operaciones de Caja
practicadas del 1º de enero al 31 de diciembre de 1895.

ENTRADAS				
A saldo anterior de diciembre 31 de 1894				\$ 1121.48
FONDO COMUN				
— intereses		\$	1253.53	
— abono en cj.			70.00	
— tiendas y truchas			810.95	
— billares			570.00	
— candelarias			51.00	
— hoteles			50.95	
— Agencia del Banco Costa Rica			60.00	
— fábrica cerveza			149.00	
— carnicerías			395.60	
— boticas			102.50	
— pulperías			849.05	
— barberías			21.00	
— caballerías			54.00	
— carpinterías y venta de ataúdes			67.00	
— panaderías			96.35	
— tenerías			142.50	
— vinaterías			2935.50	
— cañería			3540.35	
— alumbrado			5828.80	
— id. solar Prieto	\$ 467.14			
— construcción acera id.	256.90			
			724.04	
— manutención presos			28.80	
— id. id. de Limón			1500.00	
— remate animales			226.25	
— presentación animales			259.20	
— piso id.			38.55	
— multas personales			3572.70	
— cárceles			700.50	
— 1470 bt. cerdos			812.75	
— 3257 „ ganado			10188.75	
— alquileres			840.00	
— parque central			480.00	
— id. de San Nicolás			65.00	
— Mercado, viveres y ganado			1032.59	
— trabajos de policía			40.50	
— Supremo Gobierno (saldo)			20000.00	
— intereses id.			910.54	
— fiestas cívicas			1489.10	
— id. Angeles			243.60	
— terrenos de Reventazón			2230.00	
— entregas de id.			510.00	
— fiestas de setiembre 15			500.00	
— L. Batres á cj. \$ 2400-00			1200.00	
— basuras			127.85	
— conducción de reos			2.00	
— derechos comunidad de Concepción y Guadalupe			317.15	
— matrículas pernos			15.00	
— costas judiciales			7.00	
— de don José Bonilla	\$ 1175.25			
— „ „ Isidro Sandoval	1000.00			
— „ „ J. Hernández	13901.67			
— „ „ „ intereses	2117.68			
			18194.60	
— Supremo Gobierno	\$ 7000.00			
— id. id. á cj. escrituras municipales	3000.00			
			10000.00	\$ 93295.95
COLEGIO SAN LUIS				
— intereses		\$	3435.66	
— subvención del Supremo Gobierno			1350.00	4786.66
— intereses de Cot				941.22
— id. „ Quircoot				116.36
— id. „ Tobosi				119.50
GIRARA				
— arrendamientos terrenos de Las Mesas		\$	417.18	
— potrero de Girara			1920.00	2337.18
— cancelación escrituras del Colegio San Luis		\$	6220.00	\$ 101596.87
— id. id. de Propios			221.43	
— id. id. „ Cot			638.62	
— id. id. „ Quircoot			1095.18	
— id. id. „ Tobosi			179.89	
— id. id. „ Girara			100.00	8455.12
CAMINOS				
De Cipreses y Pacayas		\$	104.00	
.. Santa Cruz			337.50	
.. Cot			11.75	
.. Cervantes			247.00	
.. Carmen			676.00	
.. Los Angeles			366.50	
.. San Rafael, puente			239.00	
.. puente río Purires			20.00	
.. Río Claro			112.00	
.. San Francisco á esquina Mata			441.00	
.. Irazú á Jericó			497.50	
.. San Nicolás			9.00	
.. San Rafael á río Toyogres			163.00	
.. San Francisco (adicional)			71.00	
.. Hamaca, río Grande			90.00	
.. carretera Pascua			350.00	
.. puente río Toyogres			227.00	
.. „ Barquero			1.50	
.. quebrada de P. Cerrado			74.00	
.. Villafranca			6.00	
			4223.75	114275.74
SALIDAS				
FONDO COMUN				
Por parque central		\$	1336.80	
.. id. de San Nicolás			184.10	
.. cañería			752.70	
.. medicatura del pueblo y servicio botica			1980.00	
.. medicinas			366.00	
.. Hospicio Huérfanas			650.00	
.. escuela música			1980.00	
.. sueldos			7068.78	
.. „ Policía Higiene			2013.21	
.. fiestas cívicas			11003.11	
.. „ Angeles			100.00	
.. 15 setiembre 1894			18.50	
.. libros talonarios			216.75	
.. edificio escolar			25164.35	
.. sueldos Ingeniero municipal y ayudante			4225.00	
.. crédito L. Lascars			750.00	
.. P. Sáenz			1050.00	
.. sueldo Notificador municipal			416.77	
.. oficina Secretaría municipal			92.70	
.. comunidad de Concepción y Guadalupe			98.00	
.. calificación establecimientos comercio			150.00	
.. funeral M. M. Mayorga			30.00	
.. alumbrado público			9694.64	
.. anticipo en cj.			150.00	
.. trabajos de cárceles			339.90	
			115397.22	

Por cárceles	\$	1640.10	
mantención presos		932.80	
conducción reos		234.60	
trabajos de policía		6232.95	
edificios municipales		927.00	
composición de calles		867.50	
Profilaxis Venérea		199.15	
oficina de id.		5.33	
matricula perros		25.00	
subvención al Agente Principal de Policía		450.00	
potrero fondo		440.00	
terrenos de Reventazón, entregas		750.00	
id. id. medidas		2309.35	
visación ci. municipal del 94		105.00	
inscripción legua P. Blanco		70.00	
cepo de Corralillo		28.50	
San Juan, Tobosi		22.50	
Teléfono, oficina Gobierno		100.00	
testimonio escritura de la River Plate		40.00	
Junta de Educación, centro		1350.00	
Herivero		3.50	
puente sobre río Purires		15.00	
honorarios apoderado municipal		47.00	
juicio Castillo		16.00	
id. Gallardo		49.05	
id. señoras Pereira		91.30	
veneno para perros		18.00	
libros y comprobantes á la Contaduría Mayor (condn.)		9.00	
cancelación por el Dr. Ferraz		3.50	
avisos y órdenes Policía		39.25	
asuntos municipales		260.00	
títulos de fincas id.		60.00	
comisiones id.		61.30	
ladrillos para aceras		72.00	
tos ferina (reconocimientos)		20.00	
dictamen, terrenos Reventazón		300.00	
mausoleo doña Ana Cleto, Arnesto		1500.00	
descuentos		37.60	
una corona para el monumento nacional		150.00	
un solar comprado		200.00	
una escritura id.		6.40	
un poder á favor M. González		24.50	
notificaciones		24.75	
terrenos Reventazón (comisiones)		40.00	
papel para actas elecciones de Regidores		1.00	
oficina telegrafo		14.25	
excusados, Hospicio		100.00	
oficina Tesorería municipal		21.00	
	\$		90205.71
COLEGIO DE SAN LUIS			
Por subvención y pensión de becas	\$	5820.00	
laboratorio químico		100.00	
honorarios apoderado municipal		127.05	
reparaciones		313.50	
casa enseñanza de Santa Cruz		47.00	
gastos varios		91.45	
			6499.01
COT			
Por reparaciones de la iglesia de Cot	\$	1671.00	
cárceles		67.50	
honorarios del apoderado municipal		32.94	
funciones religiosas		100.00	
			1871.44
QUIRCOT			
Por sueldos del sacristán	\$	930.00	
funciones religiosas		150.00	
honorarios del apoderado municipal		1.13	
			181.13
TOBOSI			
Por sueldos del sacristán	\$	30.00	
funciones religiosas		100.00	
cepo		12.00	
honorarios del apoderado municipal		3.68	
			145.68
GIRARA			
Por sueldos escuela P. Peralta	\$	1980.00	
exámenes id		12.00	
premios		25.00	
pupitres y útiles para la escuela		386.75	
terrenos de Las Mesas		9.00	
honorarios del apoderado municipal		2.20	
			2414.95
Por escrituras del Colegio San Luis			4555.00
SUPREMO GOBIERNO			
Sumas remitidas del capital del Colegio San Luis	\$	2820.00	
— Cot		498.72	
— Quircot		95.18	
			3413.90
CAMINOS			
De Cipres y Pacayas	\$	461.25	
Santa Cruz		371.95	
Cervantes		613.40	
Del Carmen		595.50	
De los Angeles		374.55	
San Rafael, puente		676.20	
río Claro		20.75	
San Francisco á la esquina Mata		360.30	
Irazú á Jerico		495.75	
San Francisco, (adicional)		35.00	
San Rafael Toyogres		153.00	
carretera Pascua		460.00	
puente río Agua Caliente		5.05	
Purires		80.50	
			4902.60
Por saldo para enero 1º de 1896	\$		114239.42
	\$		1117.20
	\$		115397.22

S. E. ú O.

Tesorería Municipal del cantón de Cartago.—15 de enero de 1896.

LUIS GÓMEZ

AVISO

En esta fecha se han dado en depósito, como perdidos, los animales siguientes:
 Una vaquilla negra, cuernos al tiro, con algunas manchas blancas en las partes inferiores, sin herrar y como de dos años de edad.
 Una vaquilla overa, también sin herrar y como de un año de edad.
 Las personas que se crean con derecho á dichos animales, pueden presentarse ante esta autoridad á legalizarlo dentro del término legal.
 Jefatura Política.—San Ramón, 8 de febrero de 1896.
 Por el Jefe Político,
 F. Cambronero, Srío.

AVISO

Con las fechas que al margen se indican, se han depositado como perdidos y recogidos por la Policía.
 Diciembre 28 Una vaquilla hosca, tigrilla, cachos bajos, sin marca ni señal.
 31 Un caballo mosqueado, de regular tamaño, marcado en la paleta derecha, pasitrotero.
 La persona que se crea con derecho á los animales indicados está en el deber de presentarse á legalizar sus derechos en el término de tres meses.
 Jefatura Política.—Escazú, 10 de enero de 1896.
 Antonio Sosa

AVISO

Con fecha 10 de los corrientes fué tomado por la Policía de esta villa un caballo moro, salpicado, sin herraduras, y con una marca al lado izquierdo parecida á una S.
 La persona que se crea con derecho á él que se presente á legalizarlo en el término de ley.

Jefatura Política del cantón de Santo Domingo.—13 de febrero de 1896.

3....3

PEDRO RODRÍGUEZ CH.

AVISO

En diferentes fechas han sido presentados á esta Policía los animales siguientes:

Una yegua retinta, vieja, sin marca ni hierro y de paso ordinario.

Un buey viejo, amarillo oscuro, de tamaño regular, cachos al tiro, pailetas y marcado en la paleta izquierda con un fierro semejante á una T.

Las personas que se crean con derecho á dichos animales, que se presenten á legalizarlo en el término de ley.

Jefatura Política de San Mateo. 5 de diciembre de 1895.

MAXIMINO QUESADA S.

AVISO

En la fecha que se expresa al margen, ha sido tomado por la policía, como perdido y depositado.

Enero 13 de 1896. Un novillo negro, cachos al tiro, sin marca ni señal.

La persona que se crea con derecho al novillo indicado, está en el deber de presentarse á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política del cantón de Escazú, 23 de enero de 1896.

ANTONIO SOSA

AVISO

En las fechas que á continuación se expresan, se han depositado como perdidos y recogidos por la Policía:

Diciembre 3—Un caballo blanco salpicado, marcado confusamente en la paleta izquierda.

12—Una yegua blanca, grande, arratonada, sin marca ninguna.

Enero 28—Una yegua melada, grande, trotona, marcada en la paleta izquierda con un signo semejante á una F.

Las personas que se crean con derecho á estos animales, ocurran á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política de San Ramón, 31 de enero de 1896.

F. CAMBRONERO

ANUNCIOS

El examen de Infantería de la guarnición del Cuartel Principal de Cartago, se efectuará el día 23 del corriente, á las 3 p.m., en el orden siguiente:

I

Instrucción del recluta en orden cerrado.

II

Manejo del arma y esgrima de la bayoneta.

III

Instrucción de sección en orden cerrado.

IV

Instrucción de sección en orden abierto.

V

Servicio de campaña.

El Brigada,

Pilar Solano

Comandancia de Plaza de la provincia de Cartago. 19 de febrero de 1896.

Vº Bº

El Comandante de Plaza,

MATEO MOLINA

Liceo de Costa Rica.

Á los alumnos que por enfermedad ú otros motivos no se presentaron á examen en diciembre, se les previene que podrán hacerlo en los días 27, 28 y 29 del presente mes.

También, de acuerdo con el Reglamento, podrán presentarse á examen los que perdieron el curso en una ó más asignaturas.

San José, 22 de febrero de 1896.

El Director,

C. GAGINI

5.....I

Cartas rezagadas en la Dirección General de Correos en el mes de enero de 1896

A	Silvestre Alvarez Nicolás Alvarez Matilde Abati Fe ^a Arias R. S. Arias José Arilla Reinaldo Arias	Joaquín Aguilar A. Ricardo Aguilar Elias Araya Elicio Acosta Eduardo Alonso Ignacio Arrieta Juan Altamirano
B	Manuel Blanco José Ballellillo Cayetano Beanchini R. B. Lopez Rubacker Brooks E. Bronvick	Antenor Bazo Concepción Bautista Juan Blanco W. Becker José Y. Buther 2
C	María Calvo Juana Chavarria Clemente Castro Leonida Champot Franc ^o Costa J. Eliseo Carvajal Z. Eloisa Calderón Charles Crapp Toribio Carvajal Matias Castro	Narciso Coronado Pastor Cordero Manuel Carballo Evangelina Calderón José M ^o Chinchilla Francisca Castro Jenaro Córdoba Daniel Corohiq Juan Carazo Julia Carrillo
D	Manuel Delgado María Diarra Franc ^o Della Torre	Carlos Dinsler 2 Joseph Despote Josefa Diez
E	Carolina A. de Escalante	Benjamín Emenir
F	Alejandro Fernández Claudia Flores Esteban Fallas José Frend	José Fallas Espirito Fonseca Mary Mc. Fariane Maria Ferraro
G	Julia E. de Guevara David Goldschmidt Gabriel Gautier Rafael Granados Pedro Gómez M. Juan B. Guevara Franc ^o Guevara Fidel García María Guevara Ramón González	Ramón Garbanzo Andrés Gerhard Franc ^o González María Garro María Gimés Juan Giró Juan Guevara María P. Gutiérrez Juan Franc ^o Guillén
H	Emiliano Herrera Victoriano Hidalgo Cecilia Hidalgo Eulalia Herrera J. H. Houston	Franc ^o Hernández Carolina Harrigan Josiah Hall Carmen Hernández
I	Angel Jarquín Gilberto Jara Leonor Julia	Baltasar Jurado Alejandro Jiménez William Jones
J	Ramón López Ramona Loria Alejandro Lasa U.	Encarnación Leiva Gerardo López Augusto Lopp 3
M	Juan Morúa José Montero Alberto Madrigal Santiago Maza Manuel Mantilla Juan M. Mata Margarita Muñoz Mister Merin Louisa Morre Serapia Martínez Bugarin Pacífica Muñoz	Calisto Morales Eloisa Miranda Gerardo Mata Ramón Mora Marcelle Aureliano Mora Andrés H. Mendoza Petronila Marín Maurilio Mora Toribio Méndez Gaspar Moya
N	Cristina Núñez	Adolfo Naenschön 4
O	Marcela Oreamuno	
P	Ignacio Pumarada 3 Y. Petersen A. A. Ponel Gertrudis Portugués 2 Franc ^o Plata Elvira Portugués	José Pradier Félix J. Piedra José Palma Jaime Pons P. Mariano Felizota 2
Q	Elena Quirós Ramón Quirós Loaliza	María Quirós Jesús Quinteros
R	Juan Romero José A. Perpetus Rodriguez Ramón Rina Bernardino Ranjes Jorge Romero R. Rodriguez	Antonio Rojas Felicitas Rojas Charles Robinson Carolina E. de Hernández Beatriz Ramirez José Quirós Rodriguez
S	Ema Sánchez Vicente Sotela María Sánchez Lorenza Sánchez Luis Avendaño Sandí Demetrio Solano	Sotero Soto Oconitrillo Eliseo Sojo Jacobo Sáenz Muñoz Alfonso Souffray Gral. M. Sandoval
T	José Trujillo Daniel Trujillo Jéhu Thiel José Torres M.	George Torrestier Mariceta Torodovich María Tenorio James Tomas
V	Luis Ugaldé	Harmon Utevis
W	Juana V. de Vargas Hildefonso Varela Emilio Venegas Gabriel Vega Rafaela Valverde Castillo Pedro S. Valbuena	José Valenzuela Sotomón Vázquez Trinidad Vargas José Vargas R. B. Valio Adolfo Vachschow 2

Francisco Zúñiga
Jorge Zúñiga
Vicente Zúñiga

Santos Zamora
Rafael Zamora
Juan Zamora

El Oficial 2º,
Manuel Bastos C.

JUNTA DE CARIDAD
Lotería del Hospicio Nacional de Locos
San José de Costa Rica

Cuarto de billete vale 25 cts.
Sorteo para el día 8 de marzo de 1896
\$ 8400 en premios

1 premio de	\$ 1500
1 " " "	" 500
2 " " "	" 200
6 " " "	" 100
8 " " "	" 50
72 " " "	" 20

10 aproximaciones de \$ 20 cada una al premio mayor.—120 terminaciones de \$ 10 á los dos últimos números del primer premio.—1080 terminaciones de dos pesos, á la última cifra del primer premio. 1300 premios.

LICEO DE COSTA RICA

La matrícula de este establecimiento queda abierta desde el 20 del corriente, de 12 á 3 p. m.
Los alumnos nuevos deben presentar certificado de haber cursado todos los grados de la enseñanza primaria.
Las clases comenzarán el lunes 2 de marzo.

El Director,
C. Gagini

6 veces 2

SECRETARÍA DE LA ESCUELA DE DERECHO

El curso de este año se abrirá el lunes 2 de marzo próximo, y la matrícula el 20 del corriente.

San José, 15 de febrero de 1896
6 6 ALFONSO JIMÉNEZ R.

Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia de la República.

CIRCULAR

A los S S. Médicos del Pueblo de todos los circuitos de la República.
Los S S. Médicos de circuito se servirán informar á esta Secretaría, lo mas breve posible, acerca del estado sanitario de las poblaciones que les están encomendadas, y muy particularmente respecto del carácter y marcha actual de la epidemia de sarampión; pues que, acercándose ya la época en que deben abrirse las escuelas, el señor Ministro del ramo desea obtener los datos más precisos y exactos acerca de la epidemia, á fin de resolver oportunamente cuándo y en qué lugares deben abrirse ó no los dichos establecimientos de instrucción pública.

San José, 17 de febrero de 1896.

El Secretario,
César Borja.

6 veces 3

Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia.

Se pone en conocimiento del público que la Junta Directiva de la Facultad, conforme con lo resuelto por la Junta general el día 27 del mes de enero último, respecto de la asistencia de las personas pobres de esta ciudad que padezcan de la enfermedad epidémica reinante,—ha designado para el nuevo turno quincenal, que debe comenzar el día 12 del presente mes, á los señores Doctores

Don Carlos Durán para el distrito urbano del Carmen	
" Antonio Giustiniani " " "	Catedral
" Pánfilo J. Valverde " " "	Merced
" Marcos Zúñiga " " "	Hospital

Las recetas serán despachadas gratis en la Botica del Carmen, siempre que lleven el V.º B.º de los señores médicos de turno.

Facultad Médica de la República de Costa Rica.—San José de Costa Rica, 11 de febrero de 1896.

El Secretario,
CÉSAR BORJA

FACULTAD DE MEDICINA, CIRUGÍA Y FARMACIA

Por disposición del señor Presidente de la Corporación, se hace saber á quienes corresponda que los señores miembros de la Directiva de la Facultad, deben reunirse para sesión ordinaria todos los días lunes, á las 7 de la noche, en el local de costumbre, desde el día lunes 3 de febrero del año en curso.

San José, 21 de enero de 1896.

El Secretario,
CÉSAR BORJA

Colegio de San Luis Gonzaga DE Cartago

Este Instituto abrirá su curso académico el día primero de marzo. Habiéndose aumentado el número de becas, sólo se admitirán 40 internos pensionistas. Los que deseen continuar como tales, deberán avisarlo antes del 15 del presente mes. Del 16 al 29 del mismo, se hará la inscripción de los nuevos.

Cartago, 1º de febrero de 1896.

El Director,
VAL. F. FERRAZ

CIRCULAR

Para conocimiento de aquellos á quienes comprenda lo dispuesto en el artículo 4º de la sesión 3ª celebrada por la Municipalidad de este cantón el 31 de enero de 1896, publico dicho acuerdo que me transcribe el señor Gobernador; literalmente dice: "Considerando la Municipalidad los grandes perjuicios causados á la salud pública por el empleo de aguas impuras en la fabricación del hielo, la cerveza, aguas gaseosas, etc., acuerda hacer obligatorio el uso de aguas debidamente filtradas, en todos los establecimientos que se ocupan de la fabricación de estos artículos de consumo.—Para alcanzar el objeto que se propone, la Municipalidad dispone que en dichas fábricas sólo se puede hacer uso de las aguas procedentes de filtros Pasteur ó cualquier otro que le iguale ó aventaje, á juicio del Instituto Nacional de Higiene.

Este acuerdo comenzará á regir dentro de los 120 días siguientes á su publicación, y para su estricto cumplimiento la Municipalidad llama la atención á las autoridades de Higiene; este acuerdo se hace extensivo á las boticas, hoteles, restaurantes y demás establecimientos públicos.

Jefatura de Higiene.—San José, 17 de febrero de 1896.

NAZARIO TOLEDO

A VISO

Durante mi ausencia del país quedan depositados mis protocolos en la oficina del Notario don Manuel Bejarano.

San José, 1º de enero de 1896.

Leonidas Pacheco

3 veces 3